

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

2425

ANUNCIO por el que se notifica el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de consumo n.º SAN-20A001-66-2023, emitido por la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de incoación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud del mismo se le hace saber que el 17 de abril de 2023 se ha emitido acuerdo de incoación a De Profundis, S.L. de expediente sancionador por la posible comisión de infracciones en materia de consumo.

Advertencias legales:

Dispone de un plazo de 15 días para ver el acuerdo de inicio, formular y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y para solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que consideren adecuados. En el mismo plazo podrá examinar el expediente en la oficina de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo en Donostia / San Sebastián, Calle Easo 10.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2023.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.

martes 23 de mayo de 2023

ANEXO

Interesado	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
De Profundis, S.L.	B62426184	SAN-20A001-66-2023